



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2023/5227 en fecha 30 de octubre de 2023

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y FECHA CONCURSO PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN OEP 2022 PARA LA OCUPACIÓN DE 3 PLAZAS DE ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

EXPEDIENTE:ESTABILIZACION OEP 2022

ANTECEDENTES.

Finalizado el plazo de alegaciones a los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria de 3 plazas de Arquitecto/a Técnico/a de la OEP 2022 Estabilización, una vez atendidas las reclamaciones presentadas, se procede a la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y la fecha de concurso.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.
- Bases procesos estabilización de empleo temporal sistema selectivo concurso/concurso-oposición aprobadas por Decreto 2022/5379 del Concejal Delegado de Coordinación y Personal de fecha 13 de octubre de 2022 (BOP número 236 de fecha 13 de diciembre de 2022).

DISPONGO: En virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 22 de junio de dos mil vientitres publicado en el BOP de Cádiz de 27 de julio de 2023.

1º/ Aprobar las listas definitivas certificada y completa de admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la provisión 3 plazas de Arquitecto/a Técnico/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización para el año 2022.

TABLON ANUNCIOS -

OBSERVACIONES:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Se informa que las listas de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as, se podrán consultar en la web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS/AS:

Nº	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***1190**	ACOSTA	GONZALEZ	GERMAN
2	***9090**	ARRIMADAS	GARCIA	MARINA
3	***5319**	BARCA	PEREZ	MIGUEL
4	***4611**	BENITEZ	GALVAN	MANUEL
5	***5830**	CARVAJAL	ROSILLO	MARIA INMACULADA
6	***2299**	CRUZ	CABEZA	RAFAEL
7	***4749**	FLETHES	BERNAL	MANUEL
8	***6573**	MARTINEZ	GARCIA	ERNESTO
9	***2072**	OCAÑA	CAMPOS	ALFONSO LUIS
10	***4716**	PEREZ	GUERRERO	SALVADOR
11	***1006**	SANCHEZ	ARIAS	ALVARO
12	***2869**	TORRES	REVUELTA	CAYETANO
13	***9654**	VALVERDE	LOZANO	JESUS

NO EXISTEN ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

2.- Se establece la fecha de inicio del CONCURSO:

Día: 7 de noviembre de 2023

Hora: 9,00

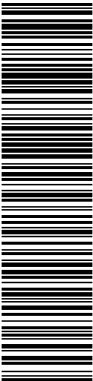
LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL SERVICIO DE PERSONAL

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de

TABLON ANUNCIOS -

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS Y FECHA CONCURSO PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACION OEP 2022 OCUPACION 3 PLAZAS ARQUITECTO/A TECNICO/A MEDIANTE CONCURSO (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TXD2M-WF8HS-QP6GQ Página 3 de 3	1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 02/11/2023 10:41	FIRMADO 02/11/2023 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3456847 TXD2M-WF8HS-QP6GQ 7D9329F3BE37003377EEB0B6FE21070C42B75D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLON ANUNCIOS -

OBSERVACIONES: